

«CONFESAR LA FE COMÚN»: UN SOLO BAUTISMO

Comentario al documento ecuménico
Confesar la fe común, de la Comisión de Fe
y Constitución (1994)

I. INTRODUCCIÓN

La Comisión «Fe y Constitución», del Consejo Ecuménico de las Iglesias, inició en el año 1980 un programa de estudio en orden a alcanzar una «confesión de fe común» (*Confessing the One Faith*). Después de numerosos estudios, consultas, comentarios, y encuentros internacionales, la Comisión ha llegado a formular y aprobar el Documento al que ahora nos referimos: «Confesar la fe común», que viene a ser una explicación ecuménica de la fe apostólica, según es confesada en el Credo niceno-constantinopolitano¹.

Entre los «tres elementos y condiciones esenciales de la unidad visible», el Consejo Ecuménico de las Iglesias, identificó desde el principio «la confesión común de la fe apostólica»

¹ Véase el texto en *Diálogo Ecuménico* 93 (1994) 9-142. En adelante citaremos CFC = Comisión de Fe y Constitución, *Confesar la fe común*. Una explicación ecuménica de la fe apostólica según es confesada en el Credo Niceno-Constantinopolitano [Bibliotheca Oecumenica Salmanticensis 21] (Salamanca 1994). La paginación de la revista y de esta ed. es coincidente.